

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:	FECHA DE LA SESIÓN
JGL/2026/8	La Junta de Gobierno Local	24 de febrero 2026

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICO:

Que en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptaron, entre otros (en extracto), los siguientes acuerdos:

1.- EXPEDIENTE JGL/2026/7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes (7 del total de 9), aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 17 de febrero de 2026 en los mismos términos en que quedó redactada.

2.- CONTRATACIÓN:

2.1.- EXPEDIENTE 13378/2022. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL TOTAL DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRAS DEL "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO".

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: siete (7), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (5) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes (7 del total de 9), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la suspensión temporal total de las obras del contrato de obras del Proyecto de Ejecución de Remodelación y Modernización del Mercado de Abastos de Zamora y su Entorno Urbano desde el 13 de febrero de 2026 y hasta que se produzca el acta de

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - zamora.es





comprobación del replanteo del proyecto modificado.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a (...) como directora de las obras y responsable del contrato de obras y a la contratista de las mismas, la mercantil UTE Modernización Mercado para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Significar que el presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo los recursos que se señalan en la correspondiente notificación.

Y para que conste y surtan sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - zamora.es

